

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 191-12 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, a varios miembros del Colegio de Negociadores del Caribe y Negociadores Europeos. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 191-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los honorables señores miembros del Colegio de Negociadores del Caribe: Richard Bernal, Decano y Jefe Negociador del Cariforo; Henry Gill, Director Ejecutivo, Maquinaria Regional de Negociaciones del Caribe (CRNM); Junior Lodge, Representante de la CRNM en Bruselas y Ginebra; así como a los honorables miembros de Negociadores Europeos; Karl-Friedrick Falkenberg, Jefe Negociador de la Unión Europea; Américo Beviglia-Zampetti, Negociador Principal de Asuntos Legales e Institucionales; y al señor Federico Alberto Cuello Camilo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Gran Bretaña y Negociador Principal de Servicios e Inversiones, quienes realizaron una excelente y favorable intervención en las negociaciones relacionadas a favor de la Republica Dominicana con el Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, a los honorables señores miembros del Colegio de Negociadores del Caribe:

- a) Richard Bernal, Decano y Jefe Negociador del Cariforo.

- b) Henry Gill, Director Ejecutivo, Maquinaria Regional de Negociaciones del Caribe (CRNM).
- c) Junior Lodge, Representante de la CRNM, en Bruselas y Ginebra.

ARTÍCULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, a los honorables señores miembros de Negociadores Europeos:

- a) Karl-Friedrick Falkenberg, Jefe Negociador de la Unión Europea.
- b) Américo Beviglia-Zampetti, Negociador Principal de Asuntos Legales e Institucionales.
- c) Federico Alberto Cuello Camilo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Gran Bretaña y Negociador Principal de Servicios e Inversiones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 192-12 que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional, a vender y traspasar a favor del señor Ramón Andrés Taveras, una porción de terreno dentro de la parcela No. 309 (parte) del D.C. No. 32 del D.N., municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 192-12

VISTO: El Artículo 128, numeral 3, letra d, de la Constitución de la República.

VISTAS: La Ley No.176-07, del 17 de julio del 2007, y la Ley No.4381, del 10 de febrero del año 1956.

VISTA: La Resolución No.36/2011, de fecha 18 de noviembre del año 2011, del Consejo Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional.